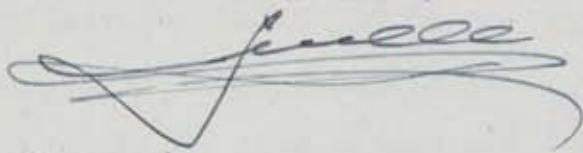
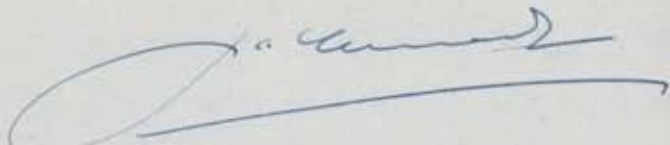


próximo viernes, día cuatro de los corrientes, en segunda convocatoria y a la hora indicada en la misma.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 60

**SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 4 DE AGOSTO DE 1950. (Agosto 1950).**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Pueter, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Font, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Jerónimo Masantet Nicolau, Don Bartolomé Pina Ferrá, Don Jesús Antich Gil, el Interventor de Pasadía accidental de este Ayuntamiento Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:  
**Se acuerda aprobar cuentas.**

**COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE:** Una cuenta de FERMA, impresa, 368'10 pts. Otra de la misma, impresos S.T. 1.089 pts. Otra de M. Arrojas, rollos papel acrográfico S.T., 198 pts. Otra de José Poesel, mosaico relieve Via Alemania 12.252 - ps. Otra de Manuel Mir, frascos tinta y tempera rosal S.T. 37'70 pts. Otra de mismo por amóniaco y otros S.T. 62'50 pts. Otra de Juan Girard, piedra macha cada calle Martínez Vargas 5.586 pts. Otra del mismo por suministro y colocación bordillo dif. vías, 3.595'02 pts. Otra del mismo por desmonte calle Rafael Rodríguez Múndez, 4.575 pts. Otra de D. Juan Mir, jornales carro transportes tierra y escombros, 770 pts. Otra de B. Castell, instalación eléctrica E. San Miguel y Paseo Hornsbque, 13.250 pts. Otra del mismo por idem. luces en diferentes vías, 14.613'10 pts. Otra de Don Antonio Crenuet, Delegado S.S. de Grandes Iluminaciones, lámparas morales Pl. S. Miguel y A. L. Salvador, 17.683'01 pesetas. -**TOTAL PUNTAS: 74.097'23 pesetas.**

**COMISION DE FOMENTO:** Una cuenta de F.Antem, reparación Escuelas 6.862'31 pts. Otra del mismo por montar palo señales Porto- Pí, abril, 294'03 pts. Otra de Diputación Provincial, estancias Casa Misericordia, abril, 29.353 pts. Otra de la misma por estancias Clínica Mental de Jesús, abril, 37.075 pts. Otra de Hijo de Tort Matamala, esparadrago C.Socorro, 225 pts. Otra del mismo por efectos Laboratorio, abril, 290'85 pts. **TOTAL PESETAS: 74.101'19 pesetas.**



**3. Se acuerda pase Guardia Urbano S.Nocturna, a Guardia Rural. -----** Seguidamente, vista la petición del interesado y el dictamen emitido por Secretaría, se acuerda la siguiente: Primero: Que Don Jaime Pajol Alemany, sea baja como Guardia Nocturno y sea alta en la Sección de Rurales; y **SEGUNDO:** Que se le sea fijado el sueldo de 4.515'01 pesetas que señala el Presupuesto y que sirva de base para la percepción de quinquenios.

**4. Se acuerda conceder permisos establecidos.** Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar varias peticiones de apertura de locales, según una relación que presenta: A Don Esteban Tous Rosselló, traspaso a su favor de un establecimiento de espartería, sita en la calle de Santa Cruz nº 36, propiedad de Doña María Pou Viuda de Salord; a Don Alberto Gella Elabrós, autorizarles para celebrar bailes al aire libre, por temporada de tres meses, en el "Hostal de la Bonanova", sita en calle Soldado Bonilla Mir, 30; a Don Adolfo Lozano Edigo Martín Lozano, traspaso a su favor de un local sito en calle de Quint, 1 y 3, para dedicarlo a la venta de muebles, supeditando dicha concesión a la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en esta calle.

**5. Se acuerda conceder permiso definitivo traspaso industria vidrio. -----** También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar definitivamente a Don Sebastián Vich Carrau, para traspasar a nombre de Entidad Sebastian Vich S.L, la fábrica de vidrio sita en la calle de Bover, toda vez que ha cumplimentado los requisitos que le fueron exigidos, presentada el permiso de funcionamiento de la Jefatura de Industrias, y resulta ser favorable el informe emitido por el Sr.Ingeniero Inspector de Motores y Calderas.

Dicha autorización se concede siempre y cuando no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas disposiciones y órdenes emanen de este Ayuntamiento y demás entidades oficiales competentes.

6.  
**Se acuerda autorizar  
traspaso permiso de-  
parada. -----**

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "La Comisión de Gobierno y Policía, tiene el honor de exponer a V.I.

haber examinado unas instancias suscritas por Don Miguel Martíorell Ferragut, titular del permiso de Parada nº 152, en que tiene inscrito el automóvil marca Essex, matrícula P.M. 4304, manifestando haberlo vendido a Doña Francisca Castellón Matas, vecina de esta Ciudad, con domicilio en la calle de General Mola 5; otra de Don Pablo Valls Bonán, titular del permiso número 171 en el que tiene inscrito el automóvil marca Plymouth, matrícula P.M. 6497, manifestando haberlo vendido a Don Ramón Alcina Roselló, vecino de esta Ciudad con domicilio en la calle del Teniente Malet, 4, y deseando que dichos permisos sean traspasados a dicho compradores, esta Comisión, visto el informe favorable emitido por el Sr. Concejal Delegado y el Inspector Municipal de Circulación, no ve inconveniente en que por V.I. se acceda a lo solicitado. -Este es el parecer de la citada Comisión, no obstante, V.I. como siempre acordará lo que crea más acertado. -Palma de Mallorca a 17 de julio de 1950. -El PRESIDENTE ASESOR José M. Puater, rubricado."

**SE ACUERDA URGENCIA:** En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

**I.  
Se acuerda quede sobre la Mesa recursos interpuestos por Sres. médicos de la Casa de Socorro. -----**

Seguidamente se da cuenta de varios recursos de reposición interpuestos por Don Miguel Manera Rovira, médico de la Casa de Socorro, y otros varios médicos de la Casa de Socorro, contra acuerdo de este Ayuntamiento denegatorio a su petición de percepción de quinquenios.

Igualmente se lee el informe que sobre el particular ha emitido el Oficial Letrado de esta Corporación.

Se acuerda que todo ello sobre la Mesa.

**II.  
Se acuerda darse por entera da recurso reposición formulado por D. Arnaldo Florit. -**

Seguidamente se da cuenta de un recurso de reposición presentado por Don Arnaldo Florit Oliver, contra acuerdo de esta Corporación, de fecha 21 de julio pasado, sobre incremento de valor de los terrenos, por inmueble nº 03 de la calle de Antillón, de esta Capital.

Se acuerda darse por enterada.

**III.** Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que  
**Se acuerda celebrar concurso para cubrir vacante Celador de Vias y Obras. -----** a continuación se transcribe: "Figurando en el Presupuesto Especial de Ensanche, vigésima, partida 24, vacante una plaza de Celador de Vias y Obras, esta Secretaría honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente, acuerde celebrar oportuno concurso-oposición para cubrir la misma, con arreglo a lo que determina el artº 22 del Reglamento General de Funcionarios Municipales, de 1945, de al efecto el Tribunal correspondiente, del que formará parte el Jefe Técnico de quien dependan los servicios cuya vacante se ha de cubrir.-Por el Tribunal se fijarán las Bases que han de regir en el mencionado concurso-oposición.- V.E. no obstante resolverá.- Palma 5 de agosto de 1950.-El Secretario, J. Conrado.-Rubricado."

Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designar a los miembros que han de integrar el Tribunal.

**IV.** Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen --  
**Se acuerda creación dos plazas Oficiales Delineantes.--** que se transcribe a continuación: "Recibida en esta Secretaría una comunicación de la Comisión Especial de Ensanche, que se adjunta, en la que hace referencia a la creación de dos plazas de Oficiales Delineantes, el Secretario que suscribe, se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente, sean creadas las dos citadas plazas con cargo al Presupuesto de Ensanche y que, toda vez que no existe consignación en el mismo, se consigne en el próximo Presupuesto las partidas correspondientes para estas atenciones fijando el sueldo con el que han de estar dotadas tales plazas, todo ello debidamente ratificado por el Ayuntamiento Pleno; debiendo considerarse a los Oficiales Delineantes que no cubren los últimos de la escala de Delineantes que en su día se formó desgranando tales cargos de la Plantilla de Oficiales Administrativos.-Asimismo y en relación con la necesidad manifestada por la indicada Comisión de crear una plaza de Oficial Tercero Administrativo, estima conveniente esta Secretaría, proponer el aplazamiento de tal trámite, interín no se proceda por el Pleno de la Corporación, a propuesta de la Comisión Permanente, a fijar las plantillas del personal administrativo.-V.E. no obstante resolverá.- Palma de Mallorca a 5 de agosto de 1950.-El Secretario, José María Conrado.-Rubricado."

7.  
Se acuerda darse por enterada carta Director General de Prisiones. -----

Seguidamente se prosede a dar lectura a una carta del Excmo. Sr. Director General de Prisiones, en la que manifiesta que ha designado al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, para que en su nombre y representación de la Dirección General, firme la escritura de aceptación de los terrenos para la nueva Cárcel.

Se acuerda darse por enterada.

**PRESIDENTE:** Me entrevisté con el Sr. Gobernador y hoy que pedirá notario de turno para firmar la escritura. Se comunicará también al Sr. Presidente de la Diputación para firmar conjuntamente los pres.

VI.  
Se acuerda darse por enterada aprobación Dirección General, revisión Presupuesto Grupo 44 Viviendas Protegidas. -----

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Ministerio de Trabajo, Dirección General. Instituto Nacional de la Vivienda, de fecha 27 de Julio último, aprobando el nuevo presupuesto revisado para la construcción del Grupo de 44 Viviendas Protegidas, que realiza este Ayuntamiento en solar próximo al Veloz.

Se acuerda darse por enterada.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, a las tres horas y cincuenta y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blanca marcados con el sello en arco de esta Excmo. Corporación, que firman todos los asistentes al acto, y cuyos márgenes rubrican los Sres. Alcalde y Secretario, de todo lo cual

CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EL INTERVENTOR LOCAL,

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*